



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

primero, y mayor del Ayuntamiento de esta N. y M. L. Ciudad de Murcia, Certifico q^{do} en cabildo celebrado a diez y nueve de febrero de mil y ochocientos, se presentó el oficio anterior del Sr. Intend^{te} Comendador de esta Capite^l tal; el qual se leyó a la letra para inteligencia de este Ayuntamiento. Y habiendolo oido, deseando concertar a su suia con la debida instrucción y conocimiento. Aven^{do} da la Ciudad pare a sus Abogados con la real Zedula de S. M. dada en S.º Lorenzo a nueve de Noviembre del año proximo pasado, comunicada por D. Bartolome Muñoz de Torres, Excmo. de Cámara, para q^{do} den su dictamen en el asunto. Y en vista de el se resolvió lo combeniente precedida citación general = como del libro Capitular mas largamente consta y parece a que me refiero.

Ante Josef
de Calahorra

